

CONTRATO No. MVER-2025-RM-0110

OBRA O SERVICIO No. 2025301930110

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

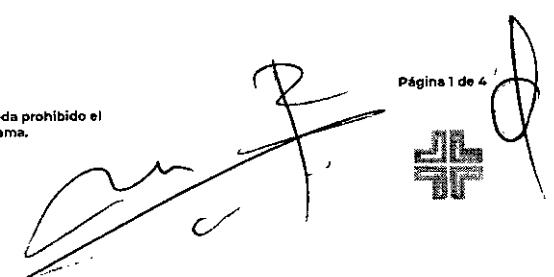
En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 23 DE JUNIO DE 2025 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2025-RM-0110** referentes a **"REHABILITACIONES DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAGE Y PAVIMENTOS AFECTADOS POR HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y DESLIZAMIENTOS DE TALUDES EN COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, SEGUNDA ETAPA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

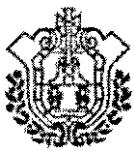
Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto: **Ayuntamiento** mediante **Arq. C. P. Manuel Rivera Polanco**, Hernández, en su calidad de coordinadora de supervisión designado por **Arq. Julio César Torres Sánchez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, **C. OSCAR HERON MIRANDA ROMERO** en su calidad de representante legal.

PRIMERO. ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 02 DE ABRIL DE 2025, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico Único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el **Arq. Julio César Torres Sánchez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** COPOC, S.A. DE C.V., representado por el **C. OSCAR HERON MIRANDA ROMERO**, celebraron el contrato número **MVER-2025-RM-0110** referente a los trabajos: **"REHABILITACIONES DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAGE Y PAVIMENTOS AFECTADOS POR HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y DESLIZAMIENTOS DE TALUDES EN COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, SEGUNDA ETAPA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"**; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 12 DE MAYO DE 2025 se celebró Dictamen Técnico que funda y motiva la justificación para la celebración del convenio modificatorio por ampliación al monto mismo que se efectuara cuando se cuente con los recursos debidamente aprobados por cabildo del **H. Ayuntamiento**.
- III. Con fecha 18 DE MAYO DE 2025, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 28 DE MAYO DE 2025, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 12 DE JUNIO DE 2025, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado **"EL CONTRATISTA"** de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.

SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

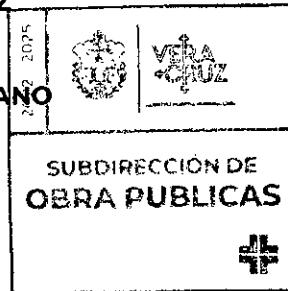




ALISTO, FUERTE, NUESTRA CASA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2025-RM-0110

OBRA O SERVICIO No. 2025301930110

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 3,605,246.08	\$ 576,839.37	\$ 4,182,085.45

Convenios que sustituyeran o cambiaron total o parcialmente los trabajos contratados:

Para la celebración del convenio modificatorio por ampliación al monto se efectuará cuando se cuente con los recursos debidamente aprobados por cabildo del H. Ayuntamiento.

MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
\$ 120,000.00	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL
FAISMUN	

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 4,182,085.45 (Cuatro millones ciento ochenta y dos mil ochenta y cinco pesos 45/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 3,708,694.35	\$ 593,391.10	\$ 4,302,085.45

OPERARIO 2025

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 4,302,085.45 (Cuatro millones trescientos dos mil ochenta y cinco pesos 45/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

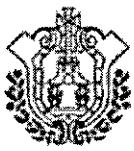
Saldo sin ejercer:

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Página 2 de 4



CONTRATO No. MVER-2025-RM-0110

OBRA O SERVICIO No. 2025301930110

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para **"EL H. AYUNTAMIENTO"** por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	
ESTIMACIÓN 1	\$ 561,534.01	\$ 89,845.44	\$ 651,379.45	\$ 195,413.83	\$ 2,807.67	\$ 1,684.60	\$ 451,473.35
ESTIMACIÓN 1 EXTRAORDINARIA	\$ 683,430.73	\$ 109,348.92	\$ 792,779.65	\$ 237,833.90	\$ 3,417.15	\$ 2,050.29	\$ 549,478.31
ESTIMACIÓN 2	\$ 236,580.54	\$ 37,852.89	\$ 274,433.43	\$ 82,330.03	\$ 1,182.90	\$ 709.74	\$ 190,210.76
ESTIMACIÓN 1 ADICIONAL	\$ 1,242,713.20	\$ 198,834.11	\$ 1,441,547.31	\$ 432,464.19	\$ 6,213.57	\$ 3,728.14	\$ 999,141.41
ESTIMACIÓN 2 EXTRAORDINARIA	\$ 799,502.86	\$ 127,920.46	\$ 927,423.32	\$ 278,227.00	\$ 3,997.51	\$ 2,398.51	\$ 642,800.30
ESTIMACIÓN 3 FINIQUITO	\$ 184,933.01	\$ 29,589.28	\$ 214,522.29	\$ 28,356.69	\$ 924.67	\$ 554.80	\$ 184,686.13
SUMA	\$ 3,708,694.35	\$ 593,391.10	\$ 4,302,085.45	\$ 1,254,625.64	\$ 18,543.47	\$ 11,126.08	\$ 3,017,790.26

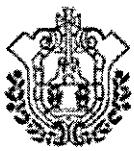
QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

APRUEBADO 2025

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

FAISIMUN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2025-RM-0110

OBRA O SERVICIO No. 2025301930110

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y se anexó al expediente técnico unitario.

SÉPTIMO. FIANZA

"EL CONTRATISTA", exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 69 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 12 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorgada el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por **"EL CONTRATISTA"**.

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 10:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 3 (tres) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

POR "EL H. AYUNTAMIENTO"

ARQ. MARÍA ENEIDA
OLIMPIA MATA HERNÁNDEZ
COORDINADORA DE SUPERVISIÓN

POR "EL CONTRATISTA"

C. OSCAR HERÓN MIRANDA ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
SOPOG, S.A. DE C.V.

FAISMUN

OPERACIÓN 2025

